

ORD. 14.01: 77321357015/

ANT.: Form. 2117 de 15.06.2021.

MAT.: Solicitud de Inscripción en "Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya comercialización se ha vuelto inviable".

SANTIAGO, 29 de Junio de 2021.

DE: DIRECTORA REGIONAL D.R. SANTIAGO PONIENTE

A: [REDACTED]
CORPORACION EDUCACIONAL EQUIPO Y EXCELENCIA
[REDACTED]

1.- En atención a su solicitud del antecedente, de fecha 15.06.2021, se informa a Ud., que se ha procedido a inscribir a su representada **CORPORACION EDUCACIONAL EQUIPO Y EXCELENCIA**, [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en el "Registro de Instituciones sin fines de lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha vuelto inviable".

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado, se ha ingresado atributo "OSFL REGISTRADA COMO RECEPTORA DE PRODUCTO INVIABLE DE COMERCIALIZAR" a contar del 25.06.2021.

3.- Las instituciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el "Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile", deberán otorgar un certificado que dé cuenta de la entrega y recepción de dichos productos, denominados "Certificado Acreditación Recepción de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile", cuyo formato e instrucciones de llenado se contienen en el Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SII N° 151 del 28 de diciembre de 2018.

Saluda a Ud.,



Firmado
digitalmente por
Maria Jose Castillo
Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

A [REDACTED] de
CORPORACION EDUCACIONAL EQUIPO Y EXCELENCIA
[REDACTED] de Correo Aéreo

- Expediente